



Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

SESIÓN ORDINARIA 09-2026
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 09-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 03 de marzo del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro **AUSETE**
Javier Prado Garro **AUSENTE**
Eddy Calderón Jiménez

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas AUSENTE
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal AUSENTE

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal AUSENTE
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas AUSENTE
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal AUSENTE

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal
.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El Regidor Eddy Calderón realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Discusión y Aprobación Acta 08-2026
5. Lectura de la Correspondencia
6. Asuntos de Trámite Urgente
7. Documentos Pendientes
8. Dictamen de Comisión
9. Mociones de los señores Regidores
10. Mociones del señor Alcalde
11. Asuntos Varios
12. Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 08-2026

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 08-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Azofeifa Ramírez, Arias Prado y Vargas Sánchez.

El regidor Christian Arias Hidalgo ingresa a la sala a las 6:16 p.m.

ARTÍCULO V

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (03 de marzo del 2026) emanado por vecinos de Matemonte camino la Vereda, dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial con copia al Concejo Municipal en donde solicitan el mejoramiento del camino, ya que hay un derrumbe, falta de cunetas y deterioro general del camino.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Me llama la atención porque si ustedes recuerdan ahí se hizo un trabajo y eso es una ruta alterna y en ese momento se le dio mantenimiento, lo que no se es si se le dio mantenimiento a toda esa parte o no.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: La maquinaria actualmente esta en la Palma-Breñón, se tiene previsto que a más tardar 15 días la maquinaria pueda terminar la colocación de a base y la subbase y ya se dedicaría al distrito de San Ignacio, este distrito falta de intervenir, este camino es un ramal del camino principal de Matemonte, el sector de la Vereda al Llano la Mesa ya fue intervenido, ahora falta este ramal.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR LOS VECINOS DE MATEMONTE CAMINO LA VEREDA, REFERENTE AL MAL ESTADO DEL CAMINO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, EMITIR COPIA DE LA RESPUESTA DADA A LOS VECINOS ANTES MENCIONADOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y VARGAS SÁNCHEZ.

2-Memorial Dos (27 de febrero del 2026) emanado por Licda. Hazel Fonseca Arias Asesora Legal oficio MDA-CM-AL-010-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde emite análisis sobre imposibilidad de disponer del porcentaje destinado a bienestar animal.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Si se puede departe de la municipalidad la compra de alimentos para el bienestar animal, lo que no se puede hacer es una transferencia aun, porque hay que hacer el reglamento.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA ASESORIA LEGAL EMITIDA POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, REFERENTE A SOLICITUD DEL GRUPO ANIMALISTA DE COLABORACION CON TRANSPORTE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA EMITIR COPIA DE DICHA ASESORÍA, PARA LO QUE CORRESPONDA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y VARGAS SÁNCHEZ.

4- Memorial Cuatro (20 de febrero del 2026) emanado por Licdo. Nelson Umaña Quiros Alcalde oficio MDA-JVC-009-2026 Presidente Junta Vial dirigido al Concejo Municipal en donde emite recomendación para modificación presupuestaria 01-2026 de los recursos de la ley 8114, por un monto de c27.325.179.53



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-JVC-009-2026, EMITIDO POR LA JUNTA VIAL, REFERENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026 DE LOS RECURSOS DE LA LEY 8114. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS HACIENDARIOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y VARGAS SÁNCHEZ.

5- Memorial Cinco (20 de febrero del 2026) emanado por Licdo. Nelson Umaña Quiros Alcalde oficio MDA-DA-081-2026 Presidente Junta Vial dirigido al Concejo Municipal en donde emite modificación presupuestaria 02-2026 por un monto de \$44.526.433.89.

El señor Alcalde presenta la modificación.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-081-2026, EMITIDO POR LA ALCALDÍA, REFERENTE A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS HACIENDARIOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y VARGAS SÁNCHEZ.

6- Memorial Seis (27 de febrero del 2026) emanado por UNGL oficio DE-E-029-02-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde emite una orientación de los procedimientos que se tendrán que observar el próximo primero de mayo a celebrar la sesión solemne para la elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal.

SE RECIBE COPIA A TODOS



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

7- Memorial Siete (27 de febrero del 2026) emanado por la UNED, dirigido al Concejo Municipal en donde le invita al curso de presupuestos participativos inicio el 22 de mayo matrícula abierta hasta el 10 de abril, sesiones presenciales y virtuales.

EL QUE GUSTE MATRICULARSE, PEDIR INFORMACION A LA SECRETARIA

8- Memorial Ocho (26 de febrero del 2026) emanado por Municipalidad de Grecia dirigido al Ministro de Educación, Supervisores, Fuerza Pública y Municipalidades del país, en donde emiten el siguiente acuerdo, PRIMERO: Establecer que la Municipalidad de Grecia no autorizará actividades públicas en espacios municipales que promuevan conductas que simulen animalización humana en espacios públicos, incentiven comportamientos que puedan generar confusión en menores sobre la dignidad y condición humana, impongan riesgos sanitarios, físicos o psicológicos a participantes o espectadores, o resulten contrarias a la convivencia ciudadana o al uso adecuado del espacio público.

SEGUNDO: Disponer que cualquier solicitud de permiso para actividades públicas deberá ser evaluada bajo criterios de orden público, seguridad y salud comunitaria, protección de la niñez y adolescencia, respeto a la dignidad humana y uso adecuado del espacio público.

El incumplimiento de estos criterios será causa suficiente para denegar el permiso municipal.

TERCERO: Aclarar que el presente acuerdo no regula identidades personales ni creencias individuales, sino exclusivamente el uso del espacio público y las actividades colectivas que puedan afectar el interés público cantonal.

CUARTO: Instruir a la Alcaldía Municipal y a las dependencias técnicas para que, en el trámite de permisos, apliquen el presente acuerdo como criterio vinculante de análisis.

SE RECIBE

9- Memorial Nueve (26 de febrero del 2026) emanado por Municipalidad de Curridabat dirigido al Concejo Municipal de Acosta, en donde solicitan se remita el listado de sesiones extraordinarias del período administrativo 2024 hasta la fecha, que incluya la siguiente información detallada:

1. Descripción de los motivos de cada sesión extraordinaria.
2. Indicación de si la sesión tuvo motivación de urgencia.
3. Detalle de las sesiones pagas y no pagas.
4. Cantidad de sesiones por semana, mes y año.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 5: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN AL OFICIO MC-ALC-0210-02-2026, EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT EN DONDE CONSULTAN LO SIGUIENTE.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

REMITIR EL LISTADO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PERÍODO ADMINISTRATIVO 2024 HASTA LA FECHA, QUE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DETALLADA:

1. DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DE CADA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
2. INDICACIÓN DE SI LA SESIÓN TUVO MOTIVACIÓN DE URGENCIA.
3. DETALLE DE LAS SESIONES PAGAS Y NO PAGAS.
4. CANTIDAD DE SESIONES POR SEMANA, MES Y AÑO

AL RESPECTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INDICAR QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES PÚBLICA Y PODRAN TENER ACCESO DE ESTA, EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE EL PAGO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE HAN REALIZADO SEGÚN LO INDICA LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS POR MES.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y VARGAS SÁNCHEZ.

10- Memorial Diez (26 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.347 LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MENOPAUSIA, LA ANDROPAUSIA Y LOS CAMBIOS HORMONALES DE LA MEDIANA EDAD.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

11- Memorial Once (26 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 24.588 LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

12- Memorial Doce (26 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 23.420 REFORMA DEL ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

13- Memorial Trece (26 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 23.348 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 51 Y AL ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

14- Memorial Catorce (26 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.142 REFORMA PARCIAL A LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL



Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

15- Memorial Quince (26 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.194 LEY ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN PERJUICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

16- Memorial dieciséis (27 de febrero del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.249 "LEY DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE COSTA RICA.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

ARTÍCULO VI

Asuntos de Trámite Urgente



Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Cordial saludo,

Por este medio se les remite el informe de labores del año 2025 en cumplimiento al artículo 17, inciso g del Código Municipal, el cual cita:

Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación.

El presente informe tiene como objetivo detallar las actividades, logros y proyectos realizados por la Municipalidad de Acosta durante el periodo 2025.

Sin más por el momento,

NELSON
MARTIN
UMANA
QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por NELSON MARTIN
UMANA QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2026.03.03
14:57:43 -06'00'

NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 6: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-082-2026, EMITIDO POR LA ALCALDÍA, REFERENTE A ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL 12 DE MARZO A LAS 6:10 P.M, PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y VARGAS SÁNCHEZ.

ARTÍCULO VII

Documentos Pendientes

1. EXPEDIENTE N.º 24.965 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014, LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 07: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 24.965 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014, LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

2. EXPEDIENTE N.º 25.250 EXPEDIENTE N.º 25.250 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 08: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N.º 25.250 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

3. EXPEDIENTE N.º 25.319 LEY PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MÍNIMO DE LOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD).

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 09: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N.º 25.319 LEY PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MÍNIMO DE LOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

4. EXPEDIENTE N.º 25.326 REFORMA INTEGRAL A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 10: POR MAYORIA CALIFICADA



Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N.º 25.326 REFORMA INTEGRAL A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

5. EXPEDIENTE N.º 24.928 "LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 11: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N.º 24.928 "LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

6. EXPEDIENTE N.º 25.352 LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 12: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N.º 25.352 LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.



Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

7. EXPEDIENTE N.º 25.326 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 13: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N. 25.326 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

8. EXPEDIENTE N.º 25.349 LEY DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL CONSTRUCTIVO. REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.º 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 14: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N. 25.349 LEY DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL CONSTRUCTIVO. REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N.º 833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

9. EXPEDIENTE N.º 23.657 LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VEHICULAR

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 15: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N. 23.657 LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VEHICULAR. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

10. EXPEDIENTE N.º 25.248 LEY DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 16: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N. 25.248 LEY DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

11. EXPEDIENTE N.º 25.268 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32, Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LEY N.º 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32, Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LEY N.º 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 17: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N. 25.268 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32, Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LEY N.º 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32, Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LEY N.º 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO



Sesión 09-2026

03 de marzo del 2026

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

12. EXPEDIENTE N.º 25.238 LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 18: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N. 25.238 LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

13. EXPEDIENTE N.º 25.221 LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 19: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N. 25.221 LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

14. EXPEDIENTE N.º 25.265 LEY PARA HABILITAR LA FUNCIÓN NOTARIAL EN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NOMBRADOS EN PLAZAS A TIEMPO INDEFINIDO

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**Municipalidad de
ACOSTA**
▶ Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 20: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY N. 25.265 LEY PARA HABILITAR LA FUNCIÓN NOTARIAL EN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NOMBRADOS EN PLAZAS A TIEMPO INDEFINIDO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

ARTÍCULO VIII

Dictámenes de Comisión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

En atención al acuerdo remitido en la sesión N.º 8 del 24 de febrero de 2026, referente a la viabilidad financiera de la dotación de recursos solicitados por la Auditoría Interna, la Comisión de Hacienda ha realizado una revisión detallada de la situación financiera presentada en el oficio MDA-AA-COPRE-005-2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a las disposiciones presupuestarias vigentes, la creación de nuevas plazas en el presupuesto municipal debe ser contemplada dentro del presupuesto ordinario o, en su defecto, mediante un presupuesto extraordinario respaldado por una recaudación superior a la estimada.
2. Que en el proceso de formulación del presupuesto ordinario 2026, tras el análisis de los ingresos y egresos, no fue posible incorporar la plaza adicional solicitada por la Auditoría Interna, dado que los recursos disponibles no permiten sostener dicha solicitud.
3. Que, en el presupuesto ordinario 2026, se asignó un monto de \$1.000.000,00 para la contratación de servicios profesionales, como alternativa a la creación de plazas adicionales, y que este rubro podrá ser incrementado mediante una modificación presupuestaria si se dispone de remanentes en el presupuesto.
4. Que la viabilidad financiera para la incorporación de recursos adicionales dependerá del comportamiento real de los ingresos y de la sostenibilidad presupuestaria durante el ejercicio fiscal.

POR TANTO:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto considera que, en virtud de los análisis realizados, no es viable dotar los recursos solicitados para la creación de nuevas plazas en la Auditoría Interna en este momento. No obstante, se recomienda que, en la formulación del presupuesto ordinario 2027, se



Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

revalore la posibilidad de asignar dichos recursos conforme a la evolución de los ingresos y la capacidad presupuestaria.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 21: POR MAYORIA CALIFICADA:

VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA, EN VIRTUD DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS, NO ES VIABLE DOTAR LOS RECURSOS SOLICITADOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS EN LA AUDITORÍA INTERNA EN ESTE MOMENTO. NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA QUE, EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2027, SE REVALORE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR DICHS RECURSOS CONFORME A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y VARGAS SÁNCHEZ.

ARTÍCULO IX

Mociones de los señores Regidores

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO X

Mociones del señor Alcalde

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI

Asuntos Varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

En relación con la situación del primer puente ubicado al ingresar desde la vuelta de Cangrejal (quebrada de Cangrejal), se informa que dicho puente sufrió daños debido al paso de maquinaria, lo que provocó un hundimiento hacia el lado derecho del mismo. Adicionalmente, se ha expresado la preocupación respecto al puente en la quebrada última, ubicado cerca de la entrada hacia el sector de Álvaro, el cual fue construido por una comisión de vecinos de Breñon.

Ante esta situación, solicito nos informen si se han realizado las inspecciones correspondientes sobre ambos puentes y si se está contemplando su reparación. Asimismo, es importante conocer si se ha previsto la posibilidad de futuros daños, para tomar las medidas preventivas necesarias en la infraestructura vial de la zona.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Evidentemente el camino Breñon la Palma, denominada la ruta vieja del distrito de Sabanillas, el acarreo de lastre que son 6000 metros cúbicos del Tajo Río Jorco a esa ruta que va por un 40%, evidentemente se deterioro ese puente el día de hoy y aunque se habilito un paso, mañana



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

los ingenieros van a correr porque ahorita hay unas cañas de bambú obstaculizando el paso, luego esta el otro puente ante de comenzar la cuestita hacia donde Alvaro Ríos, que también es un puente viejo hecho con chasis de camión que es sumamente viejo y que va a quedar en observación, mañana van a ir a revisar para ver si las alcantarillas que tenemos funcionan o no y si no correr con un puente, pero un puente como tal no hay una solución ya, porque sabemos que el puente de Zoncuano costo como 300 millones, entonces momentáneamente los ingenieros ya van mañana y por los momentos hay una habilitación del paso hacia la quebrada, pero cuando llueve esa quebrada es horrible, entonces hay que correr, aprovechando el tema de los puentes la semana pasada nos visito el viceministro del MOPT y se le llevo a ver el segundo puente de los puentes, quebrada de Limonal, porque ese puente también tiene una afectación y nos da temor que pasar tantas toneladas de lastre y asfalto también se vaya a deteriorar, pero ya se llevaron la inquietud.

Regidor Mauricio Arias Prado: Realmente esto es de suma importancia el asistir esto lo antes posible, sabemos que esto se ha dado por una buena causa gracias a Dios, pero si hay que reconocer que viendo el estado de esto la prioridad es salvaguardar la seguridad de nuestros ciudadanos, porque vemos que fueron puentes hechos con una buena teoría de agilizar y mejorar el estado y la capa muy mala.

Regidora Julissa Castro Murcia: Agradecerle que ya mañana van a ir los ingenieros y que ellos van a dar una solución, sabemos que no se pueden hacer los puentes ahorita, pero si se puede buscar una solución, más que falta aun de pasar mucha maquinaria y material por pasar en este camino.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 22: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA SOLICITAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS PUENTES DE CANGREJAL Y BREÑON QUE HAN SIDO DAÑADOS POR EL PASO DE MAQUINARIA Y SE TOMEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

Solicitar al Honorable Concejo Municipal se considere el traslado de la sesión ordinaria programada para el martes 31 de marzo, a realizarse el lunes 30 de marzo a las 9:00 a.m. Lo anterior en atención a la celebración de la semana mayor, y con el propósito de garantizar la debida participación y cumplimiento de las funciones correspondientes, se haga el traslado sea comunicado a la ciudadanía y publicado en el diario oficial la gaceta.



**LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026**

Sesión 09-2026

03 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 23: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA TRASLADAR LA SESIÓN DEL MARTES 31 DE MARZO DEL 2026 AL LUNES 30 DE MARZO A LAS 9:00 A.M, EN ATENCIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA MAYOR Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES, QUE ESTE ACUERDO SEA COMUNICADO A LA CIUDADANÍA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO

Asunto Vario

Cabezales

Dirigido al UGTV con copia al honorable consejo Municipal y a la Alcaldía

Desde la administración anterior la ADI Ceiba Este se había reunido en dos ocasiones con algunos miembros de diferentes departamentos de la municipalidad en el 2022 y en el 2023 para tratar y buscar la solución de algunos cabezales en dicha comunidad.

Se expresó las necesidades por necesarios y prioridad. El acuerdo fue el siguiente:

Presupuesto.

Modificación.

Extraordinario.

Liquidación.

Y hoy mes 3 del 2026 aún existe un cuándo, creo que ni en el sistema se encuentra este dicho acuerdo.

Necesitamos llevar a cabo los 3 Prioritarios este año, cuyos son:

Donde Cali

Donde Vitamina

Y después de la peña Matilde

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 24: POR MAYORIA CALIFICADA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO, REFERENTE A SOLICITUD DE CABEZALES EN EL SECTOR DE CEIBA ESTE. EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO

Solicitar el estado en el que se encuentra el asunto vario presentado hace varios meses sobre el punto frente al EBAIS de Ceiba Este que es un chasis de carro.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 25: POR MAYORIA CALIFICADA

EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO, REFERENTE A PUNTO POR EL EBAIS DE CEIBA ESTEYA SOLICITADO ANTERIORMENTE. EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA TRASLADAR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALDO, ARIAS PRADO Y VARGAS SANCHEZ.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR ALCALDE NELSON UMAÑA QUIROS

Dos buenas noticias uno, agradecerle a la Vicealcaldesa y a todo el equipo por la elaboración y la ejecución de los proyectos participativos. Ya la semana pasada, esta semana y la que viene, se van a estar entregando veinticuatro proyectos participativos. Nos da mucha alegría, como un ejemplo, ver a la Asociación de Desarrollo de Sabanas recibir la cantidad de block. Mañana reciben Metálicos para su futuro saloncito, ayer andaban entregando materiales para el muro de contención de la cancha de la Uruca, sigue Caspirola y otros pueblitos. La Vicealcaldesa les va a presentar un informe. Lo importante es que, si se quiere que todo sea exitoso, hay un orden y hay una supervisión. Entonces, en cada entrega hay una boleta, hay fotos, hay presencia del ingeniero, hay presencia de la Vicealcaldesa. Entonces, vamos a ver veinticuatro comunidades recibiendo materiales y Dios mediante con la comunidad de San Cristóbal con su salón techado próximamente, con su piso, y así sucesivamente.

Entonces, esos camiones que hemos visto estos días, con arena, piedra, cemento, de distintas empresas, son para esos proyectos. Y amparado también a lo que Mauricio mencionaba de la Ceiba, una buena noticia es que se está haciendo levantamiento para el asfaltado, perdón, para



Sesión 09-2026

03 de marzo del 2026

la elaboración del proyecto de un futuro asfaltado del camino de la Ceiba. La famosa ruta al café. Entonces, evidentemente, este proyecto que se le quiere presentar al INDER es un proyecto sumamente ambicioso para que la economía del cantón surja y la economía y el progreso de estas comunidades surjan. Donde se está considerando el pueblito de Ceiba Alta, el pueblo de Gravilias, el pueblo de Linda Vista, el sector de Rodeo, y el sector de Ceiba Este, y el Llano La Mesa, como una primera etapa. Inclusive saliendo a los pozos, para que quede una segunda etapa, lo que es Ceiba Baja.

Pero eso es muy importante, porque el sector es como Ceiba Este, que es como el centro de toda la Ceiba, donde salen demasiados camiones, todos los días, de café. Entonces, se está visualizando, la unidad técnica contrató a una ingeniera, la ingeniera Viviana, hace 15 días, y ya tiene dos semanas de estar yendo al campo, todos los días, haciendo levantamiento. Y el levantamiento sí es un poquito complejo, porque tiene que ir desde los pasos del cantarillo, como Mauricio mencionó, desde los puentes, desde absolutamente todo, y una vez que tenga todo el levantamiento, se sienta a redactar el proyecto como tal.

Esto ya lo vimos el viernes en Junta vial, luego siguen los siguientes seis proyectos que están en fila, que todos son importantes, no es que uno es más importante que otro. Es el proyecto de La Uruca, del Puente Bajo Plomo, el de la Cuesta de Bartolo, el de La Cuadra, el de Teruel, y se me escapa uno, porque son siete. Pero en sí, lo importante es que ya hay una funcionaria todos los días haciendo el levantamiento, y de un mediante vamos a ver. Y eso hay que soñarlo. Todas las Ceibas asfaltadas, como La Palma-Breñón, lo van a ver. Gracias.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Sabemos que la inversión que hace el municipio gracias a la ley 8114 es sumamente importante, yo quiero hacer un llamado a la población que conservemos los caminos también hay maneras de conservarlos y no solo a la Municipalidad le corresponde, y no solo me refiero a los laterales, hay un camino específicamente que ese se le da mantenimiento todos los años que es el camino que conecta la Vereda con el Llano la Mesa que es muy inclinado y todos los años se le da mantenimiento y soy testigo de eso porque por ahí pase todos los días, que es lo que pasa con este camino que hay fincas que no le dan mantenimiento y todo el material queda en el puente en el invierno, porque no cuidan, hay que hacer un llamado y buscar a esas personas que tiene esas fincas que cuando se acerca el invierno cuidar sus orillitas y mantener los laterales y las ramplias.

La señora presidente somete a votación el alterar el orden de la agenda para atender al señor Arturo Díaz representante de la empresa LUMAAL, para hablar sobre el tema del camino de Tablazo-Barrio San Martín que se pretende donar. Por lo que con una votación por mayoría calificada se altera el orden de la agenda y se le concede la palabra.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

Arturo Diaz: Muchas gracias por haberme recibido aquí, mi persona está como representante de Corporación Lumaal porque hay varias inquietudes de parte del propietario, Macho Castro, sobre el asunto de los caminos que se van a donar o se piensan donar públicamente. Bueno, en diciembre del 2025 solicitaron un documento por parte de CECA porque esa propiedad donde se va a donar un camino tiene una cédula jurídica hipotecaria. La cédula jurídica hipotecaria ella tiene por situaciones de emergencia, más la finca no está hipotecada. Entonces pidieron un documento legal que viniera firmado por los representantes de CECA, se hizo la primera carta y se devolvió porque estaba mal elaborada. Se hizo la segunda carta y fue devuelta y el correo que se recibió es que carece de sus firmas digitales.

El documento yo lo entregué ahorita ahí y si tiene las firmas digitales. La pregunta de Don Carlos tiene, es porque ya los dueños o los representantes de CECA no quieren firmar más y ellos no están en el país porque el trabajo de ellos es andar a nivel mundo vendiendo el café que ellos producen. Entonces ahora ellos regresan al país hasta en junio. Entonces ahí está el documento que ella tiene. Supuestamente dice la asesora legal de la municipalidad que está mal elaborado el documento. Don Carlos quiere saber qué es lo que tiene mal elaborado el documento y que se lo aclaren a él. Y es más, él quiere venir a una reunión pero con el concejo acá porque muchas veces tuvo reuniones con la municipalidad y en la reunión que él tuvo con la municipalidad y con el alcalde que aquí está presente, él dijo que quería hechos, no acciones, que ya él quiere las cosas que se las den terminadas. Ya él está muy cansado, está ya agotado de salud y del proceso. Este proceso lleva, en este mes estamos cumpliendo siete años de estar con ese proceso.

Entonces de no hacerse posible, entonces lo que él dice es que va a cerrar el proceso y deja el negocio sin hacerse. Porque ya él siente que le han puesto demasiadas trabas desde el 2019 que se empezó el proceso hasta la fecha. Entonces que había que demarcar que hay una cosa que la otra que la unidad técnica ahora que la asesoría legal o la juzgada no lo pasa.

Entonces ya ahora que los representantes de CECA no están, que ahora vienen hasta en junio, entonces lo más recomendable que él dice que él ve es, ya es, rechaza el proceso y elimina el camino. Entonces ya aquí como lo vemos nosotros, a mis espaldas hay una muchacha que es de la junta de Tablazo abajo, tiene representación de la Ermita, ya el sacerdote hizo una misa en el lote, lo inauguró, pero ya ahora hay un pero. O sea hay 99 puntos a favor pero hay uno en contra y por ese punto en contra se va a ir todo un proceso de siete años atrás y ese lote no se va a dar.



Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

Entonces don Carlos lo que quiere es que le expliquen que es lo que ese documento tiene mal hecho.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Bienvenido don Arturo y bienvenida compañera también representante de Tablazo. Evidentemente la municipalidad labora por un marco normativo don Arturo, al igual que usted labora en su empresa privada, aquí se maneja por un marco normativo. Ni los regidores pueden votar en contra de algo que no corresponde al punto de vista normativo ni el alcalde ni ningún funcionario. Hay un principio de legalidad, eso es lo que hemos venido haciendo paso a paso. Lastimosamente hemos visto como concejos o alcaldes han tenido que enfrentar situaciones judiciales por brincarse en ese principio de legalidad.

Entonces, primero, ya la municipalidad cuenta con un departamento legal que tiene dos abogadas, Hazel que está aquí al frente y Mariángeles. La municipalidad es sólo una, desde el concejo municipal, desde la alcaldía, desde los propios funcionarios, somos los primeros interesados en que eso se dé, en que eso se logre y eso quedó en evidencia en la primera reunión que tuvimos, donde inclusive hasta el mismo padre Erick dijo que hay que hacer ventas de gallinas enjarradas para hacer el lotecito. Entonces nosotros estamos completamente de acuerdo en que se tiene que hacer. Cuando se presenta, primero se hace todo el estudio. Usted se acuerda que primero nos están dando unos metros menores a la ley. Y se decía, o aceptan o nos vamos. Pero es que no era que queríamos o no, es que la ley nos pedía así, a 14 metros. Ya gracias a Dios se cumplió, la topógrafa fue, midió y ya se le presentó al honorable concejo municipal el tema. Ya en cuanto al cumplimiento a la ley de caminos, estamos al 100%. Ahora el tema es que hay una cédula hipotecaria. Y ahorita cualquiera puede buscar en Google qué es una cédula hipotecaria para poder entender. Pero en sí, la finca o la propiedad responde a una cédula hipotecaria. La municipalidad no puede recibir un bien si no está libre de gravámenes, completamente libre de todo. Lo podemos aceptar, pero estamos violentando el principio de legalidad como tal. Cuando la compañera asesora legal revisa la forma del documento, le indica al abogado de la empresa que tiene una deficiencia. Luego envía el documento y la abogada encuentra otra deficiencia. Entonces es un tema legal, aquí no es que se quiere o no se quiere. Al padre Erick, el sábado o el domingo, creo que fue, en el transcurso de la tarde-noche, después de que dio misa, yo conversé con él, lo mismo que había conversado con usted. Y al padre Erick se le dijo exactamente lo que yo les estoy diciendo. Hay un tema legal que el cual no nos permite recibir esa propiedad como camino público. Y ocupamos que la persona que emitió la cédula hipotecaria diga, estoy de acuerdo en que se delimite eso y listo. Con el padre Erick yo quedé en convocar a una reunión para la próxima semana. Para que entonces la Junta Pastoral, los vecinos de Chirracá, los vecinos de Tablazo, representantes del Concejo Municipal, para hacerlo en tema laboral, y las abogadas, invitar a ustedes a tener toda la misma



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

información. Porque no es que no queremos, no es que la abogada está pidiendo algo de más. Es que la normativa así lo pide. Y se lo digo, don Arturo, nosotros no podemos brincarnos la parte normativa. Hay ejemplos cuando a mí me dicen, en tal entrada, en tal servidumbre, hay un enfermito, meta la maquinaria. Tengo humanidad y meta la maquinaria. Yo meto la maquinaria en un camino privado y me vengo a un proceso judicial.

El Concejo acepta un camino que tiene un gravamen nos veríamos en problemas. Entonces, don Carlos puede venir. El Honorable Concejo Municipal, como usted lo vio, es sumamente anuente, sumamente humilde, sumamente abierto. Pero aquí trasciende un tema legal. Aquí no es que si Sergio quiere o no quiere, que si Erick quiere o no quiere. Es que hay un artículo, pero un principio de legalidad. Entonces estamos esperando a que el Padre Erick venga de vacaciones, que esta semana está de vacaciones. Coordinamos una reunión para la próxima semana e ir todos por el mismo camino.

Y no es que Hazel o Mariángeles nos están diciendo argumentos para atravesar el caballo. No, más bien nos están resguardando para hacer todo el proceso bien. Así estamos, don Arturo.

Arturo Díaz: Sí se puede hacer la reunión, claro que sí. Nada más que, como les digo, los representantes legales de CECA, que son los que tienen que firmar ese documento, ellos no están en el país y vienen hasta en junio, pero ellos ya no están anuentes a seguir en eso porque la palabra que ellos dieron fue que la municipalidad estaba jugando con eso. Estoy claro en decirlo. Entonces, si ellos no firman, no se puede hacer nada, exactamente. Entonces ya ahí, como se los digo, ya se nos sale de las manos. Si el documento Christian lo elaboró mal la primera vez, si lo elaboró mal la segunda vez, ya no es parte de la corporación. Si el proyecto pasa o no pasa, ya no va a ser culpa de la corporación. Porque esto depende de un pequeño hilo de que pase o no pase. Porque, como les digo, ya el señor está agotado y me dijo, haga el último intento, que es lo que yo quiero que usted haga, para que después no digan que no se hizo. Fue que no se pudo. Nada más. Está bien, gracias.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Sí, yo quiero sumarme a la participación. Bueno, yo creo que está más que sabido que aquí las partes todas queremos que esto se dé. Pero, efectivamente, como intentó el alcalde explicar muy claramente, son cuestionillas o detalles que hay que cumplir a la hora de tener las documentaciones para que estén totalmente correctos. Yo pienso que, digamos, hay que tratar de llevarle el mensaje a don Carlos, dígame que nos tenga un poquitito de paciencia.



Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

O sea, no es nada de querer atravesar el caballo, como decimos aquí popularmente. No es nada de que estamos poniendo peros o trabas o nada de eso. Ninguna situación negativa al tema. El tema es que tenemos que asegurarnos de que la cuestión esté lo más legal posible, lo más claro posible. Tal vez, señor alcalde, yo sí le pediría que digamos, vamos a ver, cómo soluciona uno esto de que hay que preparar un documento y el que va para allá y va para acá y viene aquí. Eso cansa, estamos totalmente claros, entendiendo el mensaje de la parte de cerca y de don Carlos también, eso cansa. ¿Qué es lo que hay que hacer? Acercarse a ellos, ponerse de acuerdo, departamento legal, que se acerquen ahí. Miren, el documento que necesitamos, tienen que decir esto, esto, esto, esto. Se prepara el documento y ahora sí, cuando ya está con todas las situaciones que debe contemplar el documento que se acorde, simplemente se manda a firmar y listo. No estamos en ese desgaste de que ir y venir por una cosa o la otra. De acuerdo con lo que nos dijo ahorita, son sencilleces, sencilleces. Y digamos, tal vez el tema de la firma, digamos, uno pensaría es que hay que llevar un documento hasta la otra parte del mundo para que me lo firmen. No, ahora la facilidad que tiene la firma digital es que usted en cualquier parte donde tenga una computadora usted puede entrar a ese documento, lo firma y simplemente se va por correos listos. Ahí no hay mayor desgaste para hacer la firma. Claro que obviamente que estén consultando, que mirar que por qué me volvieron el documento, que qué es lo que están pidiendo. Todas esas dudas que usted nos ha expuesto con claridad, por supuesto que genera molestia, claro que sí, claro que sí. Pero yo diría que, bueno, primero llevarle el mensaje a un cargo y decir, ténganos un poquito más de paciencia, vamos sobre la línea. Y de parte nuestra, tal vez hacer el esfuerzo necesario para facilitar el proceso para que no desgaste, porque efectivamente desgasta entendiendo el mensaje suyo.

Regidor Eddy Calderón Jiménez. Bueno, vamos a ver, que hemos ganado 84 meses, que estamos 99% a 1%. El problema es que todavía no estamos a un 1% como lo dice el caballero. Es preocupante, acabe de colocar yo la palabra me siento preocupado, porque es un proyecto que se viene desarrollando hace 84 meses. No es culpa del concejo, no es culpa de esta administración, no vamos a buscar responsables. Pero sí tenemos que actuar, o sea, realmente ahorita estamos con una situación de 1% como lo manifiesta don Arturo. Que es una situación legal del municipio, no puede hacer nada que no vaya bajo el marco de la ley. Sin embargo, cuando uno quiere algo, uno se mueve un poquito, voy a usar ese término, ya que hemos usado varios términos. O sea, por favor, nos pasó con la cancha la Esperanza, y ahorita bueno, vale que por ahí escuché que hay un grupo que se está organizando, pero por no trasladarnos de acá al centro San José, en su momento, hace muchos años, tal vez se hubiera hecho las cosas mucho más sencillas.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 09-2026
03 de marzo del 2026

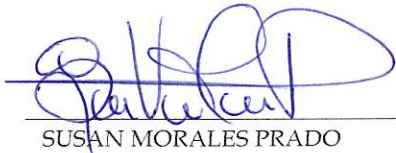
A veces tenemos que movilizarnos, a veces no podemos trabajar solamente desde la oficina, yo creo que a veces hay que salir, a veces tenemos que ir a campo. Y tocar puertas, y tocar puertas, y Cristian lo ha dicho aquí, hay que volver a tocar. A mí me preocupa, soy preocupado como miembro del Concejo y como acosteño, porque este tema lo vimos acá el año pasado, mes 10, mes 11, o antes. Ya estamos en año 2026, mes 13. Entonces, hay temas que, si hay una persona, una corporación que quiere ceder, que una comunidad quiere crecer, que la iglesia de promedio, por parte de la fe, que es tan importante, y un proyecto, y van a existir. Yo sé que hay que existir, aquí salieron dimensiones distantes, pero sí hay que ir lunes, hay que volver a ir martes y miércoles, hay que hacerlo, esperemos, don Arturo, que le lleve el mensaje al señor Carlos Castro, desde parte del Concejo, como dice Cristian, que nos tenga un poquito de paciencia, que vamos a hacer todo lo humanamente posible desde la administración, desde el Concejo, para buscar la manera más eficiente, y poder ya hacer este hecho, como usted dice, dejarnos del discurso y hacer esto realidad, que lo hemos esperado muchos años. Esta es una ruta alterna muy importante, bajo el marco de la ley como corresponde, que nos dé un momentito, que nos espere. Ya han pasado 84 meses, y yo tenía la fe de que este proyecto, más bien en este primer trimestre de 2026, ya estuviéramos haciendo una sesión allá, haciendo, como dice don Arturo, ya hubo una misa, una celebración con toda la comunidad.

Y don Arturo, lleve el mensaje a nosotros, los acosteños, que nos dé un momento, que nos dé un espacio, y si hay que centrarnos nuevamente a ver de qué manera el municipio, la administración, el Concejo, podríamos colocar humanamente a los profesionales, y a nuestro alcance, para que se dé este camino, pues que usted lleve ese mensaje. Esas son las palabras que tengo, porque ya este tema lo hemos hablado acá mucho, y yo sí me siento preocupado, que estando casi en el punto de ejecutarse la obra, no se vaya a ejecutar. Pero me quedo con el 99.1% y creo que si se va a poder.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 09-2026, siendo las 7:43 p.m.


JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal




SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....